

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33646** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 824/09, en el que figura como concursado MARÍA CARMEN BURGOS SEGURA y JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ se ha dictado el 6 de octubre de 2011 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por María Carmen Burgos Segura y José Ignacio Sánchez Sánchez y aceptado en la Junta de Acreedores celebrada el día 20 de septiembre de 2011.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de cinco días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 6 de octubre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110074977-1